FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO:
15 de agosto de 2025



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: ___CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

TIPO DE IDENTIFICACION: CC_X_ CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO_34984538
EXPEDIDO EN: MONTERÍA-CÓRDOBA CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: 23-01-1963

EDAD: ___62____ ESTADO CIVIL: ___SOLTERA CIUDAD DE RESIDENCIA: MONTERÍA

DIRECCION DE RESIDENCIA: Crra. 9 A #68-70 BARRIO LOS ALCAZAREZ

LOCALIDAD_MONTERÍA TELEFONO FIJO 6047887023 CELULAR: 3024678472

ESTRATO SOCIOECONOMICO 3

CORREO ELECTRONICO carmenceciliatordecilla@gmail.com

NACIONALIDAD: colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo _x_ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI_X_ NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER_X_

RH: _O(+)_____CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI_X_ NO__ No. HIJOS: _2_____

COMPOSICIÓN FAMILIAR
Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
SANTIAGO ANGARITA	2-03-1998	HIJO	25	MEDICO
RAFAEL ANGARITA	08-10-1999	HIJO	23	ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
JOSE TORDECILLA	19-02-1928	PADRE	97	NA

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
				X				X		X	1982

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSGRADO	4		X	ESP. SALUD FAMILIAR	04	1997	NA
PROFESIONAL	8		X	ENFERMERA	06	1988	123

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
UNICEF		**X**	Prevención de la explotación y abuso sexuales (PEAS)	**Agosto**	**2025**
Universidad Pontificia Bolivariana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y La Unidad de Atención y Reparación a Victimas		**x**	Diplomado en: Política Pública para las Victimas y Construcción de Paz	**noviembre**	**2015**
Curso: SENA		**x**	Formación a formadores en Atención Integral en Salud Con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado.	**Enero**	**2019**
Curso: Fundación Saldarriaga Concha: aeiotu Curso: Fundación Saldarriaga Concha: aeiotu		**x**	Construcción de Paz en Escenarios de Primera Infancia	**febrero**	**2016**
Escuela Superior de Administración Pública		**x**	La niñez en los planes de desarrollo territorial	**enero**	**2020**
Ministerio de Salud y Protección Social con apoyo de la OPS/OMS y la Universidad de Caldas con el programa Telesalud.		**x**	Modelo integral de salud MIAS	**Abril**	**2018**
Ministerio de Educación		**x**	Herramienta Web 2.0	Octubre	**2013**
Ministerio de Salud y Protección Social		**x**	Política para el desarrollo integral de la primera infancia	**junio**	**2017**
Ministerio de Salud y Protección Social		**x**	Diplomado AIEPI	**Febrero**	**2012**
Ministerio de Salud y Protección Social		**x**	Deberes y Derechos en Salud de las VCA	**Octubre**	**2015**

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID							X		Luisa Fernanda Melo			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3106996371						coordinacionmedidacidh@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**24**	**MES**	**06**	**AÑO**	**023**	**DIA**	**30**	**MES**	**05**	**AÑO**	**025**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID							X		Oscar duran			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3116119072						coordinacionmedidacidh@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**1**	**MES**	**01**	**AÑO**	**023**	**DIA**	**30**	**MES**	**06**	**AÑO**	**023**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID		X	Catalina Martinez

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3004431666	coordinacionmedidacidh@cid.org.co

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**12**	**MES**	**01**	**AÑO**	**022**	**DIA**	**15**	**MES**	**11**	**AÑO**	**022**

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM		X	Andrea Matías

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3229486283	ncaicedo@iom.int

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**15**	**MES**	**06**	**AÑO**	**020**	**DIA**	**09**	**MES**	**03**	**AÑO**	**021**

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
ENFERMERA COVID	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar en la elaboración del mapa y georreferenciación de actores institucionales (sectoriales e intersectoriales) y comunitarios (grupos, organizaciones de base comunitaria, fundaciones, entre otras), como insumo para la conformación de redes de vigilancia en salud pública comunitaria en el marco del COVID 19. Apoyar la identificación de signos y síntomas de los eventos priorizados en el territorio para la vigilancia en salud pública comunitaria y la canalización según las rutas acordadas con la autoridad sanitaria en el marco del COVID 19. Entre otras acciones contempladas en el contrato.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM						X	Elizabeth Carvajal						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**							
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77 Tel: +571.6.39.77.77					iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co							
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**							
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**13**	**MES**	**05**	**AÑO**	**019**	**DIA**	**11**	**MES**	**11**	**AÑO**	**019**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**							
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS					FINALIZACIÓN DEL CONTRATO							

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Tierralta y Valencia: Apoyar los procesos de gestión para la socialización e implementación de la estrategia piloto del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado en el territorio asignado, así como de fortalecer la medida de rehabilitación. Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas la territorialización la medida de rehabilitación en 4 municipios priorizados.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM						X	Elizabeth Carvajal						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**							
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77					ombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.c i o							
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**							
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**07**	**AÑO**	**018**	**DIA**	**30**	**MES**	**11**	**AÑO**	**018**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**							

Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar a la Dirección Local de Salud en el desarrollo de las acciones del proyecto de áreas demostrativas para la implementación del componente de salud integral del Programa de Atención Psicosocial *y* Salud Integral a Víctimas - **PAPSIVI**, según plan operative del proyecto. -Realizar un análisis de contexto territorial que dé cuenta de las redes de servicios, ámbito sociopolíticos, plataformas sociales e institucionales existentes, escenarios de coordinación *y* articulación, proyectos *y* programas existentes para la atención de las víctimas que se articulen o aporten a los procesos de salud en el municipio. -Diseñar e implementar un mecanismo de coordinación *y* articulación interinstitucional e intersectorial *y* comunitario con los actores estratégicos para la atención integral en salud a vlctimas del conflicto armada en el municipio. Este mecanismo deberá ser desarrollado en conjunto con el equipo territorial del proyecto de áreas demostrativas. -Establecer los procesos Intersectoriales para la atención Integral en salud con enfoque psicosocial de acuerdo a la realidad local *y* las competencias Institucionales. Este proceso se desarrollará en conjunto con el equipo territorial del proyecto de áreas demostrativas. -Liderar el trabajo en equipo con las demás profesionales de apoyo al proyecto a nivel territorial, así como con el equipo nacional del proyecto, acorde a lineamientos del Ministerio de Salud *y* Protección Social *y* las secretarias departamentales y Municipales de Salud *y* con el aliado estratégico de la OIM. -Realizar seguimiento *y* monitoreo a la implementación del proyecto de áreas demostrativas a nivel municipal, según plan operativo del proyecto. -Mantener informadas a las autoridades municipales, departamentales y nacionales involucradas en el proyecto, mediante el canal de comunicación que se defina con la Dirección Local de Salud, sobre avances del proyecto, dificultades y acciones de mejoramiento que se requieren. -Participar en los comites o mesas de trabajo que la Dirección Local de Salud proponga para la articulación del proyecto de áreas demostrativas con otras iniciativas locales o departamentales. -Concertar *y* desarrollar en la Dirección Local de Salud espacios de formación al talento humano en temas relacionados con las competencias del sector salud en atención, asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado; información y socialización del proyecto, *y* la articulación con otras iniciativas de la Dirección Local de Salud. Concertar *y* desarrollar en la Dirección Local de Salud espacios de formación al talento humano en temas relacionados con las competencias del sector salud en atención, asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armada; información y socialización del proyecto, *y* la articulación con otras iniciativas de la Dirección Local de Salud. -Desarrollar estrategias para la eliminación de barreras de acceso en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armada de común acuerdo con el personal de la EPS. -Desarrollar estrategias para la reflexión, comprensión *y* aprehensión e incorporación del enfoque psicosocial en la atención integral en salud de común acuerdo con el personal de la EPS *y* con los profesionales de los equipos psicosociales del PAPSIVI. -Documentar y sistematizar los resultados, lecciones aprendidas *y* recomendaciones en el marco de la implementación del proyecto.	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
SAVE THE CHILDREN		X	Julia Simarra

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3158374087	juliasimarra.*convenio 1299*@outlook.com

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 18 no. 84-52 Bogotá, Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**03**	**AÑO**	**018**	**DIA**	**30**	**MES**	**7**	**AÑO**	**018**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					

Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Fornecimiento de la política pública en primera infancia en los territorios PDET del sur de Córdoba. Tierralta y Valencia	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
SAVE THE CHILDREN		X	Julia Simarra

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3158374087	juliasimarra.*convenio 1299*@outlook.com

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 18 no. 84-52 Bogotá, Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**06**	**AÑO**	**017**	**DIA**	**30**	**MES**	**12**	**AÑO**	**018**

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia y el departamento de Córdoba: Gestora territorial ruta integral de atención a la primera infancia, en el marco de la línea gestión territorial de políticas de infancia y adolescencia. En los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia y el departamento de Córdoba: Gestora territorial ruta integral de atención a la primera infancia, en el marco de la línea gestión territorial de políticas de infancia y adolescencia.	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM		X	Elizabeth Carvajal

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77	ombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**06**	**AÑO**	**017**	**DIA**	**30**	**MES**	**12**	**AÑO**	**018**

CARGO	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO DE RETIRO
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Tierralta y Valencia: Apoyar los procesos de gestión para la socialización e implementación de la estrategia piloto del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado en el territorio asignado, así como de fortalecer la medida de rehabilitación. Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas en la territorialización la medida de rehabilitación en 4 municipios priorizados.	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	x		Martha Orozco

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3205422003	morozcovaleta@correo.unicordoba.edu.co

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 6 #76-103	**DIA**	**27**	**MES**	**9**	**AÑO**	**005**	**DIA**	**27**	**MES**	**7**	**AÑO**	**013**

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
DOCENTE CATEDRATICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA	HORAS CATEDRAS	VOLUNTARIO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En el Municipio de Montería: Docente catedrática en Salud familiar y Comunitaria, con población vulnerable, en el Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba. Área de Investigación y extensión	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	x		María Celsa Bayuelo

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Sahagún	3008141060	Sin información

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**

Sahagún Córdoba	**DIA**	**9**	**MES**	**8**	**AÑO**	**1988**	**DIA**	**2**	**MES**	**7**	**AÑO**	**004**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Enfermera Jefe	Año social obligatorio/Enfermera de planta						Restructuración laboral					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Enfermera coordinadora de consulta externa Enfermera coordinadora PAI Enfermera jefa de Urgencias Enfermera jefa de hospitalización – sala de parto y puerperio Enfermera jefa de cirugía y central de esterilización											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Candelaria Padilla	**Enfermera**	**3106620724**
Gladys Ghisays	**Enfermera**	**3052284672**

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
JULIA SIMARRA	Consultora independiente en temas de primera infancia, infancia, protección infantil y derechos de los niños.	315 8374087
MIRTA MACHADO	Coordinadora OIM Córdova, constructora de Paz	3114910773

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
SANTIAGO JOSE ANGARITA	**Edf. Rio Místico Sabaneta Antioquia**	**3043675763**
Martha Tordecilla	**Edf. Elegans Montería-Córdoba**	**3013174327**

Nombre del candidato:
CARMEN CECILIA
TORDECILLAMONTES
Firma del candidato:



No. de cédula del candidato:
34984538

HOJA DE VIDA



CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES
Enfermera – Especialista. Salud Familiar
Crra. 9A No. 68-70 Conjunto Residencial Índigo
Montería– Córdoba – Celular 3024678472
carmenceciliatordecilla@gmail.com

ESTUDIOS

NOMBRE, LUGAR Y PAÍS	TÍTULOS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS
Universidad de Córdoba – Colombia	Especialista en Salud Familiar
Universidad de Córdoba – Colombia	Enfermera
Colegio INEM – Córdoba, Colombia 1988	Bachiller área comercial, modalidad Secretariado
UNICEF	Curso Prevención de la explotación y abuso sexual (PSEA)
Universidad Pontificia Bolivariana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y La Unidad de Atención y Reparación a Victimas	Diplomado en: Política Pública para las Victimas y Construcción de Paz
SENA	Curso de Formación a formadores en Atención Integral en Salud Con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado.
Fundación Saldarriaga Concha: aeiotu	Construcción de Paz en Escenarios de Primera Infancia

Ministerio de Salud y Protección Social y la Federación Médica Colombiana	Curso de: MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social	Curso de: POLITICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
Ministerio de Salud y Protección Social	Curso de: DEBERES Y DERECHOS EN SALUD A VICTIMAS DEL CONNFLICTO ARMADO.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID							X		Luisa Fernanda Melo			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3106996371						coordinacionmedidacidh@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**24**	**MES**	**06**	**AÑO**	**023**	**DIA**	**30**	**MES**	**05**	**AÑO**	**025**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID							X		Oscar duran			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3116119072						coordinacionmedidacidh@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**1**	**MES**	**01**	**AÑO**	**023**	**DIA**	**30**	**MES**	**06**	**AÑO**	**023**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo: LA CID							X		Catalina			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3004431666						coordinacionmedidacidh@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**12**	**MES**	**01**	**AÑO**	**022**	**DIA**	**15**	**MES**	**11**	**AÑO**	**022**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PROFESIONAL DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud. Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM							X		Andrea Matias			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3229486283						ncaicedo@iom.int					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Corporación Infancia y Desarrollo	**DIA**	**15**	**MES**	**06**	**AÑO**	**020**	**DIA**	**09**	**MES**	**03**	**AÑO**	**021**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
ENFERMERA COVID	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar en la elaboración del mapa y georreferenciación de actores institucionales (sectoriales e intersectoriales) y comunitarios (grupos, organizaciones de base comunitaria, fundaciones, entre otras), como insumo para la conformación de redes de vigilancia en salud pública comunitaria en el marco del COVID 19. Apoyar la identificación de signos y síntomas de los eventos priorizados en el territorio para la vigilancia en salud pública comunitaria y la canalización según las rutas acordadas con la autoridad sanitaria en el marco del COVID 19. Entre otras acciones contempladas en el contrato.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**			**JEFE INMEDIATO**		
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM							X			Elizabeth Carvajal		
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77 Tel: +571.6.39.77.77						iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**13**	**MES**	**05**	**AÑO**	**019**	**DIA**	**11**	**MES**	**11**	**AÑO**	**019**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Tierralta y Valencia: Apoyar los procesos de gestión para la socialización e implementación de la estrategia piloto del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado en el territorio asignado, así como de fortalecer la medida de rehabilitación. Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas la territorialización la medida de rehabilitación en 4 municipios priorizados.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**			**JEFE INMEDIATO**		
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM							X			Elizabeth Carvajal		
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77						ombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.c i o					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**07**	**AÑO**	**018**	**DIA**	**30**	**MES**	**11**	**AÑO**	**018**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS						FINALIZACIÓN DEL CONTRATO					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar a la Dirección Local de Salud en el desarrollo de las acciones del proyecto de áreas demostrativas para la implementación del componente de salud integral del Programa de Atención Psicosocial *y* Salud Integral a Víctimas - **PAPSIVI**, según plan operative del proyecto. -Realizar un análisis de contexto territorial que dé cuenta de las redes de servicios, ámbito sociopolíticos, plataformas sociales e institucionales existentes, escenarios de coordinación *y* articulación, proyectos *y* programas existentes para la atención de las víctimas que se articulen o aporten a los procesos de salud en el municipio. -Diseñar e implementar un mecanismo de coordinación *y* articulación interinstitucional e intersectorial *y* comunitario con los actores estratégicos para la atención integral en salud a vlctimas del conflicto armada en el municipio. Este mecanismo deberá ser desarrollado en conjunto con el equipo territorial del proyecto de áreas demostrativas. -Establecer los procesos Intersectoriales para la atención Integral en salud con enfoque psicosocial de acuerdo a la realidad local *y* las competencias Institucionales. Este proceso se desarrollará en conjunto con el equipo territorial del proyecto de áreas demostrativas. -Liderar el trabajo en equipo con las demás profesionales de apoyo al proyecto a nivel territorial, así como con el equipo nacional del proyecto, acorde a lineamientos del Ministerio de Salud *y* Protección Social *y* las secretarias departamentales y Municipales de Salud *y* con el aliado estratégico de la OIM. -Realizar seguimiento *y* monitoreo a la implementación del proyecto de áreas demostrativas a nivel municipal, según plan operativo del proyecto. -Mantener informadas a las autoridades municipales, departamentales y nacionales involucradas en el proyecto, mediante el canal de comunicación que se defina con la Dirección Local de Salud, sobre avances del proyecto, dificultades y acciones de mejoramiento que se requieren. -Participar en los comites o mesas de trabajo que la Dirección Local de Salud proponga para la articulación del proyecto de áreas demostrativas con otras iniciativas locales o departamentales. -Concertar *y* desarrollar en la Dirección Local de Salud espacios de formación al talento humano en temas relacionados con las competencias del sector salud en atención, asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado; información y socialización del proyecto, *y* la articulación con otras iniciativas de la Dirección Local de Salud. Concertar *y* desarrollar en la Dirección Local de Salud espacios de formación al talento humano en temas relacionados con las competencias del sector salud en atención, asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armada; información y socialización del proyecto, *y* la articulación con otras iniciativas de la Dirección Local de Salud. -Desarrollar estrategias para la eliminación de barreras de acceso en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armada de común acuerdo con el personal de la EPS. -Desarrollar estrategias para la reflexión, comprensión *y* aprehensión e incorporación del enfoque psicosocial en la atención integral en salud de común acuerdo con el personal de la EPS *y* con los profesionales de los equipos psicosociales del PAPSIVI. -Documentar y sistematizar los resultados, lecciones aprendidas *y* recomendaciones en el marco de la implementación del proyecto.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
SAVE THE CHILDREN		X	Julia Simarra

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Córdoba - Montería	3158374087	juliasimarra.*convenio 1299*@outlook.com

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 18 no. 84-52 Bogotá, Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**03**	**AÑO**	**018**	**DIA**	**30**	**MES**	**7**	**AÑO**	**018**

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Fornecimiento de la política pública en primera infancia en los territorios PDET del sur de Córdoba. Tierralta y Valencia

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
SAVE THE CHILDREN					X	Julia Simarra						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Córdoba - Montería	3158374087					**juliasimarra.*convenio 1299*@outlook.com**						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 18 no. 84-52 Bogotá, Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**06**	**AÑO**	**017**	**DIA**	**30**	**MES**	**12**	**AÑO**	**018**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS					FINALIZACIÓN DEL CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia y el departamento de Córdoba: Gestora territorial ruta integral de atención a la primera infancia, en el marco de la línea gestión territorial de políticas de infancia y adolescencia. En los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia y el departamento de Córdoba: Gestora territorial ruta integral de atención a la primera infancia, en el marco de la línea gestión territorial de políticas de infancia y adolescencia.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM					X	Elizabeth Carvajal						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Córdoba - Montería	Tel: +571.6.39.77.77					ombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia	**DIA**	**1**	**MES**	**06**	**AÑO**	**017**	**DIA**	**30**	**MES**	**12**	**AÑO**	**018**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
GESTORA TERRITORIAL	PRESTACION DE SERVICIOS					FINALIZACIÓN DEL CONTRATO						

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En los municipios de Tierralta y Valencia: Apoyar los procesos de gestión para la socialización e implementación de la estrategia piloto del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado en el territorio asignado, así como de fortalecer la medida de rehabilitación. Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas en la territorialización la medida de rehabilitación en 4 municipios priorizados.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA					x				Martha Orozco			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Montería	3205422003						morozcovaleta@correo.unicordoba.edu.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 6 #76-103	**DIA**	**27**	**MES**	**9**	**AÑO**	**005**	**DIA**	**27**	**MES**	**7**	**AÑO**	**013**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
DOCENTE CATEDRATICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA	HORAS CATEDRAS						VOLUNTARIO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	En el Municipio de Montería: Docente catedrática en Salud familiar y Comunitaria, con población vulnerable, en el Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba. Área de Investigación y extensión											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN					x				María Celsa Bayuelo			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Córdoba - Sahagún	3008141060						Sin información					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Sahagún Córdoba	**DIA**	**9**	**MES**	**8**	**AÑO**	**1988**	**DIA**	**2**	**MES**	**7**	**AÑO**	**004**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Enfermera Jefe	Año social obligatorio/Enfermera de planta						Restructuración laboral					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Enfermera coordinadora de consulta externa Enfermera coordinadora PAI Enfermera jefa de Urgencias Enfermera jefa de hospitalización – sala de parto y puerperio Enfermera jefa de cirugía y central de esterilización

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	**PROFESIÓN**	**TELEFONO**
JULIA SIMARRA	Mg. Trabajo Social	3158374087
Mirta Machado	Coordinadora OIM Córdoba	Teléfono 3114910773
BETTY SANCHEZ	MAESTRIA EN ESTUDIOS CULTURALES – Profesional - ANTROPOLOGIA	Teléfono 3002400333

Certifico que las declaraciones hechas por mí en este documento son verídicas, completas y correctas según mi criterio y conocimiento. Tengo entendido que cualquier falsedad u omisión en mi historia personal, o en otro documento solicitado por la Organización, son motivo de despido o de terminación del contrato.

Firma: 

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES
CC. 34984538 de Montería

Fecha de Nacimiento Día 23 Mes 01 Año 1963	Lugar de nacimiento: Montería-Córdoba	Nacionalidad: colombiana

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.984.538**

TORDECILLA MONTES

APELLIDOS

CARMEN CECILIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1963**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-1983 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00126643-F-0034984538-20081111 0005734267A 1 7480003026

EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EN ATENCION A QUE

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

C.C 34'984.596 de Montería

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 1997

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 20 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 1

UNIVERSIDAD DE CORDOBA - SECRETARIA GENERAL

2759

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EN ATENCION A QUE

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

C.C. No. 34'984.538 de Montería

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

ENFERMERA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 24 DEL MES DE JUNIO DE 1988

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
RECTORIA
MONTERIA-COLOMBIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ENFERMERIA

MINISTERIO DE SALUD
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá 1 - III - 94
Resolución No 001493

MINISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

REGISTRADO AL FOLIO Nº 80 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS

GOBERNACION DE CORDOBA - SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM "LORENZO MARÍA LLERAS" MONTERÍA

NIT: 891000885-4 - CÓDIGO DANE: 123001002516
Resolución de Aprobación No. 6721 de junio de 1984, Resolución No. 0750 12 de junio 2009 por la cual ratifica de los Estudios a la institución Educativa oficial denominada INEM, del municipio de Montería.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Montería a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 1982, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los Suscritos Rectora y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM "LORENZO MARIA LLERAS"** de Montería. Resolución N° 001099 del 20 de Septiembre del 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER AREA COMERCIAL MODALIDAD – SECRETARIADO** al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación **TORDECILLA MONTES CARMEN CECILIA** identificado (a), con cédula de ciudadanía número **34'984.538** expedida en Montería - Córdoba

Es fiel copia tomada del Acta original general No 2 fecha 18 de Diciembre, firmada y sellada por, **NEMESIA MARGARITA AYUB NARANJO**, Rectora y **DIGNA ROSA ARGEL CONTRERAS** Secretaria.

Para constancia se firma en Montería a los 24 días del mes de Mayo de 2018

Firmada y sellada

Esp.
NEMESIA MARGARITA AYUB NARANJO
C.C. 34'968.895 Montería
Rectora

DIGNA ROSA ARGEL CONTRERAS
C.C. 50'849.904 de Cereté
Secretaria

Kilómetro 5 Vía a Cereté
Teléfonos 7860251 - 7860312 - 7860396
E - mail: **eduinem@gmail.com**

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

DUPLICADO

Resolución No. 033 de Mayo 23/12

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM LORENZO MARÍA LLERAS

Montería - Córdoba

CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCCIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 6721 DE JUNIO 7 DE 1984 Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONFIERE A:

TORDECILLA MONTES CARMEN CECILIA

Documento de identificación N°. 34.984.538 de Montería

EL TÍTULO DE:

BACHILLER

ÁREA COMERCIAL
MODALIDAD - SECRETARIADO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).

Anotado en el Control Interno del Plantel
Libro No. 1 Folio No. 001

Dado en Montería, Córdoba a los 18 días del mes de Diciembre de 1982

NEMESIA MARGARITA AYUB NARANJO
C.C. Nº 34.968.895 de Montería
Rectora INEM

DIGNA ROSA ARGEL CONTRERAS
C.C. Nº 50.849.904 de Cereté
Secretaria

MONTERIA Dic. 19/95



Firma del Portador

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DE CORDOVA

TARJETA PROFESIONAL N°. 123

Nombre: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

C.C. N°. 34'984.538 de MONTERIA

Profesión ENFERMERA

Ana Margarita

CONTROL DE MEDICAMENTOS

Scanned with CamScanner

Certificate of Completion

Carmen Cecilia Tordecilla Montes

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

17 de agosto de 2025

42gdUcHAsd

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM Organización Internacional para las Migraciones

Universidad Pontificia Bolivariana SECCIONAL MONTERÍA

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

C.C. No. 34984538

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Montería, 20 de noviembre de 2015.

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Ayda Luz Caballero Alemán
Directora de la Facultad de Derecho
Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Montería

PARTICIPAZ ¡El País de los Derechos!

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Curso construcción de paz en escenarios de primera infancia

Carmen Cecilia Tordecilla Montes

Ha completado 16 horas de cualificación para agentes de salud

Febrero de 2016



SORAYA MONTOYA
Directora Ejecutiva
Fundación Saldarriaga Concha

aeiotü

SALDARRIAGA CONCHA

ÁNGELA PELÁEZ GIRÓN
Coordinadora de Desarrollo Profesional
aeiotü - Fundación Carulla

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

C.C 34.984.538

PARTICIPÓ en el CURSO

LA NIÑEZ EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Enero y el 20 de Febrero de 2020

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 6 de Marzo de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Sociedad Colombiana
de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

ACOFAEN

Certifica que

Carmen Tordecilla

C.C. 34.984.538.

Ha cursado y completado todos lo requisitos del curso virtual

Modelo Integral de Atención en Salud MIAS

En constancia se expide esta certificación en la ciudad de Bogotá
A los 23 días del mes de Abril del año 2018
Horas certificadas 48

Luz María Gómez Beltrago
Subdirector Científico S.C.A.R.E.

Cecilia García Torres
Gerente Académica S.C.A.R.E.

HERRAMIENTAS WEB 2.0 APLICADAS A LA EDUCACIÓN

MinEducación

PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIVERSIDAD DE CALDAS

La Universidad de Caldas y el Ministerio de Educación Nacional certifican que:

Carmen Cecilia Tordecilla Montes

C.C 34.984.538

Realizó y aprobó el curso virtual:

"Herramientas WEB 2.0 Aplicadas a la Educación"

Con una duración de 40 horas.

Se expide en Manizales, Caldas, en octubre de 2013.

Marcelo López Trujillo
Director del curso

María Luisa Álvarez Mejía
Coordinadora pedagógica

de cero a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

CERTIFICA QUE:

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Participó en la experiencia de aprendizaje: "Fundamentos básicos de la política De Cero a Siempre"

Fecha 19-06-2017

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

AIEPI
Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia
Porque mi vida hay que protegerla hoy

Oficina de Admisiones y Registro Académico

UNIVERSIDAD DE CALDAS

Certifica que:

Carmen Cecilia Tordecilla Montes

Con documento de identificación número 34984538

Participó como ASISTENTE del Diplomado Virtual AIEPI "ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA" en el marco de la estrategia "DE CERO A SIEMPRE" del Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo de la OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud) y la Universidad de Caldas con el programa Telesalud, entre el 10 de septiembre de 2012 y el 31 de octubre de 2012 y con una calificación de APROBADO.

Dr. Lenis Enrique Urquijo Velásquez
Director de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

Dr. Teófilo Monteiro
Representante a.i. OPS/OMS
en Colombia

Julián Orozco Espina
Jefe de Oficina de Admisiones
Universidad de Caldas

Para verificar la validez de este certificado consulte la página http://telesalud.ucaldas.edu.co

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Prosperidad para todos

de cero a Siempre

Organización Panamericana de la Salud

Telesalud

http://telesalud.ucaldas.edu.co www.facebook.com/telesalud @NTelesalud

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Secretariado Nacional de Pastoral Social
Cáritas Colombiana

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Secretariado Nacional de Pastoral Social

CERTIFICAN QUE:

CARMEN CECILIA
TORDECILLA MONTES C.C. 34.984.538.

Asistió a la Jornada de formación en derechos y deberes en salud a la Mesa Departamental de Víctimas de Córdoba, los días 6 y 7 octubre de 2015.

Alejandro Cepeda Pérez
Coordinador Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas
Ministerio de Salud y Protección Social

Monseñor Héctor Fabio Henao
Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Con Cedula de Ciudadania No. 34984538

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, al primer(1) día del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

57597515 - 01/02/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300182610SCC34984538C.

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado(a) con cédula de ciudadanía **34984538,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios**,** desempeñando el rol **PROFESIONAL DE SALUD (ATENCION INTEGRAL),** en el proyecto ***"MSPS CONVENIO 1202 2024",*** desde el 24 de junio del 2024 hasta el 30 de mayo del 2025, devengando honorarios mensuales de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
    a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización.
    b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
    c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
    d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio [particularmente en el capítulo 5] y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
    a. Realizar la identificación o actualización de necesidades en salud física y/o mental de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral.
    b. Desarrollar las acciones establecidas en el marco del componente de atención integral en salud de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral, lo cual implica: I) Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS; II) Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud; III) Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud.
    c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde la salud física y/o salud mental] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.

5. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]. En el marco de esta obligación se deberá:

a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.

b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.

c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.

d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.

e. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.

9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

12. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

13. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo del 2025.



ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 34984538,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales N° CID-PDS-2023-212, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE SALUD,** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION 1011-2022",** desde el **01 de enero del 2023 hasta el 30 de junio del 2023,** devengando honorarios mensuales con valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS ($ 4.521.000).**

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

1. Apoyar el desarrollo del **Proceso de Alistamiento,** particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del **Proceso de Focalización**. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
    a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización.
    b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
    c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
    d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del **Proceso de Atención integral**, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio [particularmente en el capítulo 5] y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
    a. Realizar la identificación o actualización de necesidades en salud física y/o mental de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

   b. Desarrollar las acciones establecidas en el marco del componente de atención integral en salud de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral, lo cual implica: I) Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS; II) Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud; III) Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud.
   c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde la salud física y/o salud mental] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral.
   d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el **Proceso de Desarrollo de Capacidades** manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
5. Participar activamente en el desarrollo del **Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]**. En el marco de esta obligación se deberá:
   a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.
   b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.
   c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
   d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en el la herramienta definida por el Ministerio.
   e. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del **Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento]**, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del **Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida**, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.
9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
12. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
13. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de junio de 2023.



ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURIDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 34984538,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No **CID-PDS-2022-666**, desempeñando el rol de **PROFESIONAL EN SALUD,** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION EN SALUD",** Desde el **12 de enero del 2022** hasta el **15 de noviembre del 2022,** devengando honorarios mensuales con valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 4.534.000).**

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Elaborar en coordinación con los profesionales psicosociales, la propuesta de actividades de atención integral en salud, la cual debe responder a la actualización de las necesidades de la población beneficiaria de la medida y el resultado del proceso de focalización, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos entregados por el Ministerio.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaria Departamental de Salud para la gestión territorial de la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.
- Apoyar a la Secretaria de Salud en las jornadas de divulgación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado desde el nivel municipal.
- Hacer gestión y seguimiento de los casos derivados por los equipos psicosociales y las solicitadas por el MSPS, hacia las EPS e IPS; así como las derivaciones de las EPS e IPS hacia los equipos psicosociales.
- Realizar la caracterización en salud de los beneficiarios de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio.
- Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
- Registrar en formatos dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social la trazabilidad de las gestiones realizadas para garantizar la atención en salud de los beneficiarios de la medida de reparación.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaria Departamental de Salud, por el equipo coordinador y por otros referentes de estrategias implementadas por el MSPS para la atención a víctimas, en el marco de la gestión territorial para la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, en los territorios donde haya lugar.
- Liderar en los territorios donde haya lugar, los escenarios de coordinación para la gestión territorial de la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, de acuerdo con lo establecido por el MSPS.

- Desarrollar procesos de socialización del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en los espacios de participación definidos en el marco de la implementación de la medida de reparación en salud con enfoque psicosocial.
- Apoyar en coordinación con las correspondientes áreas de la Entidad Territorial Municipal (Aseguramiento, Prestación de servicios, Promoción Social, SIAU) la elaboración del inventario sobre la oferta institucional en salud.
- Participar en las acciones de formación, cuidado emocional y acompañamiento técnico a las que sea convocado y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
- Realizar la sistematización del proceso de atención en el marco de la implementación de la medida, de acuerdo con los lineamientos entregados por el MSPS.
- Desarrollar acciones de educación para la salud y participación social en salud, en el marco de la atención psicosocial brindada a la población víctima.
- Orientar y canalizar a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Socializar a las autoridades locales concurrentes en la implementación de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, el proceso de empalme los avances de la medida y establecer un plan de trabajo territorial conforme los lineamientos entregados por el Ministerio
- Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID - 19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
- Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
- Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
- Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación de la medida y el desarrollo del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de diciembre de 2022.

ELIZABETH BOLIVAR

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.984.538 de MONTERIA, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-23400; inició actividades el 15 de julio, de 2020 y finaliza(o) las mismas el 09 de marzo, de 2021.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: la presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.984.538 de Montería, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS 21304; inició actividades el 13 de mayo de 2019 y finaliza(o) las mismas el 11 de noviembre de 2019.

El objeto del presente contrato es descrito en los términos de referencia, para lo cual deberá remitirse al documento firmado entre las partes Anexo al contrato

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de
Contrataciones Misión OIM-
Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.984.538 de Montería, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS 18841; inició actividades el 01 de julio de 2018 y finaliza(o) las mismas el 30 de noviembre de 2018.

El objeto del presente contrato es descrito en los términos de referencia, para lo cual deberá remitirse al documento firmado entre las partes Anexo al contrato

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de
Contrataciones Misión OIM-
Colombia

Elaboro: UC

FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA

NIT 900.711.100-4

CERTIFICA

Que **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES**, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 34984538 de Monteria, suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 047-02-2018, el cual tiene las siguientes características:

OBJETO: "**EL CONTRATISTA,** bajo su entera responsabilidad administrativa y técnica, de manera independiente y sin subordinación o dependencia utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a su cargo, prestará sus servicios en la **zona 35** para apoyar, planear, acompañar y ejecutar acciones encaminadas al fortalecimiento la gestión territorial entorno al desarrollo de la Política de la Primera Infancia "de cero a siempre", en el marco de la Implementación de los acuerdos de Paz en los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Las actividades a desarrollar de conformidad con la cláusula segunda del contrato son las siguientes:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. 1.Formular y validar con las instancias que se determinen, el plan de acción para fortalecer la gestión de la primera infancia según el estado de avance de los territorios respecto a la RIA, teniendo en cuenta los diagnósticos o reportes territoriales adicionales, el enfoque rural y comunitario en cada una de las entidades territoriales asignadas.
2. Desarrollar la cooperación técnica, para la implementación de la ruta integral de atención RIA con los equipos técnicos territoriales y agentes comunitarios, en las entidades territoriales asignadas.
3. Realizar acciones que permitan socializar en las comunidades la Política de primera infancia (nacional y territorial en las que haya) y las Rutas Integrales de Atenciones - RIA, en las entidades territoriales asignadas.
4. Desarrollar acciones que permitan movilizar la gestión de las atenciones de acuerdo con las alertas reportadas por el SSNN, e identificar las barreras en el uso de la herramienta en las entidades territoriales asignadas.
5. Adelantar las acciones que den cuentan del modelo de enfoque rural y comunitario.
6. Desarrollar actividades relacionadas con el balance de la inversión de los recursos CONPES en las entidades territoriales asignadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por equipo nacional.
7. Desarrollar actividades relacionadas con el análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en las entidades territoriales determinadas por el equipo nacional.
8. Realizar actividades que permitan Identificar el estado de avance de los Pactos Municipales de Renovación Territorial con las herramientas e instrumentos determinados por el equipo nacional en las entidades territoriales asignadas.
9. Realizar encuentros, talleres, mesas de trabajo o reuniones con los actores claves del territorio (autoridades locales, comunidades, organizaciones sociales, autoridades étnicas, etc.) para la inclusión de los aspectos relevantes para la primera infancia en los pactos municipales por la renovación territorial, en las entidades territoriales asignadas.
10. Realizar encuentros, talleres, mesas de trabajo o reuniones con los actores claves del territorio y/o con los equipos técnicos de la instancia "comisión municipal de planeación participativa" para la inclusión de los aspectos relevantes para la primera infancia en los PDET

11. Diligenciar las herramientas de gestión con información de calidad y hacer entrega en los tiempos determinados por el equipo nacional.
12. Mantener continua comunicación con los referentes regionales y zonales del SNBF, los
13. integrantes de los equipos técnicos de los PDET, para coordinar la gestión en el territorio y reportar los avances y dificultades propios del proceso.
14. Participar en las reuniones convocadas por el macro regional y/o el equipo nacional y aquellas que se consideren necesarias para el desarrollo o seguimiento de la gestión en el territorio.
15. Cumplir con los procedimientos de SCC respecto de reporte de indicadores, solicitud de anticipos, legalización de cuentas.
16. Otras que se establezcan en la implementación del proyecto y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS:

- Planes de acción construidos y validados en las instancias determinadas por cada una de las entidades territoriales asignadas.
- Informes mensuales que dé cuenta del avance de la gestión en el territorio por cada una de las actividades.
- Diligenciamiento de las herramientas de gestión mensualmente según los tiempos y contenidos acordados con la gerencia, realizando oportunamente la rendición de cuentas sobre la gestión del proyecto.
- Evidencias (Actas, Ayudas Memorias con sus respectivos listados de asistencia, Correos Electrónicos) que soporten el desarrollo el desarrollo de la gestión.
- Documentos derivados de la gestión en el territorio.

Fecha de Inicio	1 de marzo de 2018
Fecha de Terminación	30 de julio de 2018
Valor del Contrato	$19.000.000 IVA incluido.

*Al presente valor no se le aplican retenciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de octubre de 2018, a solicitud del interesado.

ZAYARA GISELL ROSAS HERNANDEZ
C. C. 1.032.434.738 de Bogotá D.C.
Gerente Nacional de Gestión Legal del Personal y del Talento Humano

Save the Children

FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA
NIT 900.711.100-4

CERTIFICA

Que, CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES, identificada con la cédula de ciudadanía 34.984.538 MONTERIA CORDOBA, suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 046-06-2017, el cual tiene las siguientes características:

OBJETO: "**EL CONTRATISTA,** bajo su entera responsabilidad administrativa y técnica, de manera independiente y sin subordinación o dependencia utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a su cargo, prestará sus servicios para planear, acompañar y ejecutar acciones encaminadas a fortalecer en los municipios designados dentro de la zona CORDOBA 2, las capacidades institucionales de los equipos de gobierno y organizaciones que actúan en los municipios para la gestión de la política "De Cero a Siempre" con énfasis en las Rutas integrales de atención".

Las actividades a desarrollar de conformidad con la cláusula segunda del contrato son las siguientes:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Definir un plan de trabajo general para cada municipio a su cargo, bajo orientación del asesor macro regional y concertado con los referentes zonales del SNBF teniendo en cuenta las particularidades y estado actual de la gestión en el territorio.
2. Formular y gestionar un plan de trabajo con el equipo local de cada municipio comprometido con los temas de primera infancia para la implementación de la Política De Cero a Siempre, en el marco de la mesa de infancia y adolescencia, u otros espacios institucionales ya establecidos en cada entidad territorial.
3. Realizar procesos de fortalecimiento (formación y acompañamiento) a los equipos de gobierno municipales y mesas de infancia y adolescencia de acuerdo a las necesidades y nivel de avance de cada ente territorial. Los temas que podrán tratarse, entre otros son: 1) fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la política de Primera Infancia, 2) el objetivo y la organización de las entidades (rol y procedimiento) competentes en el territorio para dar respuesta a las alertas del sistema de seguimiento niño a niño (SSNN) y 3) el esquema de operación del SNBF.
4. Realizar acompañamiento técnico a los equipos municipales para que gestionen la inclusión de los asuntos de primera infancia en los planes de inversión, de acuerdo con los parámetros establecidos por la mesa de fortalecimiento de la gestión de la política de primera infancia.
5. Realizar la formulación de al menos un proyecto de inversión en uno de los municipios a su cargo en conjunto con el equipo local de trabajo.

6. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales adicionales (50 municipios) que contemple el SNBF, la CIPI y la Dirección de primera infancia, con la guía para la implementación territorial de la Política de Primera infancia (Componente impreso y virtual).
7. Brindar asistencia técnica en conjunto con el referente zonal del SNBF (o regional cuando no haya zonal) a los equipos técnicos de los municipios en las mesas de infancia y adolescencia, para la gestión y articulación de la oferta del orden nacional, departamental y municipal en el marco de la implementación de la política De Cero a Siempre y en particular las RIA municipales.
8. Promover la inclusión de la gestión de alertas del SSNN como actividad en el plan de acción de la mesa de infancia y adolescencia y organizar con el equipo local, el seguimiento y la gestión de dichas alertas para el cumplimiento de las ocho atenciones priorizadas.
9. Realizar la socialización y seguimiento de la ejecución del CONPES de primera infancia en los municipios a su cargo, en donde no haya referente zonal.
10. Trabajar de manera permanente con los referentes zonales del SNBF (o regional cuando no haya zonal) para la planeación, implementación y seguimiento de las actividades de fortalecimiento de los procesos de primera infancia en las entidades territoriales a su cargo.
11. Asesorar la inclusión de la perspectiva de diversidad en las RIA, así como la armonización de estas con las rutas propias con apoyo de los asesores macro regionales y de los asesores nacionales encargados de los temas de diversidad.
12. Participar cuando se considere necesario y pertinente, en conjunto con los referentes del SNBF, en las mesas y comités estratégicos de la regional y zonal del ICBF, y otros espacios que sean significativos, con el fin de apoyar técnicamente la toma de decisiones en torno del diseño e implementación de los diferentes procesos relacionadas con la implementación de la Política de desarrollo Integral de la Primera Infancia.
13. Mantener continua comunicación con los referentes del SNBF y los asesores macro regionales, correspondientes a los municipios que tienen a su cargo, para reportar los avances y dificultades propios del proceso.
14. Generar los informes periódicos de avance en la implementación de acciones de cada componente con base en los planes de trabajo de los mismos.
15. Diligenciar los instrumentos necesarios y requeridos para la sistematización del proceso y el seguimiento técnico del mismo.
16. Cumplir con pertinencia y oportunidad con las entregas de los productos asociados a los planes de trabajo suministrados por la coordinación de la Línea.
17. Tramitar de manera oportuna y de conformidad con los procedimientos de Save the Children, todos los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades aprobadas para el desarrollo del Convenio.
18. Realizar las legalizaciones de los viajes realizados y de los anticipos recibidos, siguiendo los procedimientos de la Fundación Save the Children Colombia.

PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS:

1. Realizar en el primer mes de trabajo un informe cualitativo de cada municipio a su cargo del estado actual del proceso de gestión de la política de primera infancia, de acuerdo con los parámetros definidos.

Save the Children

2. Plan de trabajo municipal construido con la participación de los referentes zonales, y los equipos técnicos municipales, en el marco de la mesa de primera infancia, considerando las acciones acordadas con las entidades territoriales y las orientaciones realizadas por el SNBF y la CIPI.
3. Informe de avance que consolide y dé cuenta de los procesos adelantados en los municipios a su cargo, que permita visualizar y comparar los avances.
4. Informe de actividad mensual que dé cuenta del acompañamiento técnico realizado a los equipos técnicos territoriales para la gestión territorial de la Política de Desarrollo Integral de Primera Infancia.
5. Informe final de resultados que dé cuenta de los productos alcanzados, que analice el proceso de gestión de política de primera infancia que compare los avances de los municipios a su cargo, y que analice la dinámica y ejercicio de articulación con el equipo del SNBF.
6. Actas de reuniones mensuales de seguimiento del proceso de gestión de la política de primera infancia.
7. Documentos derivados de la gestión de la política de los municipios a su cargo, retroalimentados y validados en el marco de las mesas de primera infancia territoriales.

Fecha de Inicio	1/6/2017
Fecha de Terminación	30/12/2017
Valor del Contrato	$26.600.000. IVA incluido.

***Al valor contractual no se le realizan retenciones.**

CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 34.984.538 MONTERIA CORDOBA, cumplió con la prestación de servicios pactada en el objeto contractual.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2017, a solicitud del interesado.

ZAYARA GISELL ROSAS HERNANDEZ
C. C. 1.032.434.738 de Bogotá D.C.
Gerente Nacional de Gestión Legal del Personal y del Talento Humano

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.984.538 de Montería, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS 13152; inició actividades el 26 de diciembre de 2015 y finaliza(o) las mismas el 31 de julio de 2016.

El objeto del presente contrato es descrito en los términos de referencia, para lo cual deberá remitirse al documento firmado entre las partes Anexo al contrato

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de
Contrataciones Misión OIM-
Colombia

Elaboro: UC

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Universidad de Córdoba, comprometida con el desarrollo regional.

NIT 891080031-3

DTH – 0682

Montería, abril 4 de 2013

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES,** identificada con cédula de ciudadanía número 34.984.538 expedida en Montería, prestó servicios en esta Institución como Docente de Hora Cátedra, durante el tiempo comprendido de:

Septiembre 27 de 2005 hasta el 9 de diciembre de 2005; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 20 horas semanales.

Febrero 8 de 2006 hasta el 13 de junio de 2006; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 17,67 horas semanales.

Febrero 12 de 2007 hasta el 15 de junio de 2007; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,56 horas semanales.

Agosto 1 de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 19 horas semanales.

Febrero 8 de 2008 hasta el 13 de junio de 2008; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,94 horas semanales.

Agosto 4 de 2008 hasta el 5 de diciembre de 2008; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 17,83 horas semanales.

Febrero 2 de 2009 hasta el 12 de junio de 2009; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,67 horas semanales.

Agosto 18 de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 15,22 horas semanales.

Febrero 8 de 2010 hasta el 18 de junio de 2010; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,8 horas semanales.

Agosto 2 de 2010 hasta el 10 de diciembre de 2010; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,81 horas semanales.

Enero 24 de 2011 hasta el 30 de abril de 2011; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,889 horas semanales.

Como Docente Ocasional:

Mayo 1 de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

I periodo académico de 2012; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

Octubre 18 de 2012 hasta el 24 de diciembre de 2012; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

Enero 14 de 2013 hasta el 23 de febrero de 2013; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 40 horas semanales.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Universidad de Córdoba, comprometida con el desarrollo regional.

NIT 891080031-3

Actualmente presta servicios como Docente de Horas Cátedras durante el tiempo comprendido de:

Abril 1 de 2013 hasta el 27 de julio de 2013; facultad de ciencias de la salud, departamento de enfermería, con una intensidad horaria de 18,94 horas semanales.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada para trámites de Hoja de Vida.

NANCY MARIA VALLEJO ISAZA
Jefe División de Talento Humano

Proyectó. Juliet.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN

CERTIFICA:

Que la Licenciada **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.34.984.538 expedida en Montería (Córdoba), prestó sus servicios en esta empresa desde el 9 de agosto de 1988 hasta el 9 de agosto de 1989, en el cargo de Enfermera en Servicio Social Obligatorio y desde el 1 de abril de 1990 hasta el 2 de julio de 2004, en el cargo de Enfermera.

Para constancia de lo anterior se firma en Sahagún, a los 20 días del mes de agosto del año 2021

DERNA GUZMAN FERIS
Profesional Universitario

E-mail: rhumanosesehospitalsanjuan@gmail.com
Calle 18 Nº 1-60
Telefax 7589700 -7587670-7587539
Sahagún Córdoba

Certificación Bancaria

Lunes, 21 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES identificado(a) con CC 34984538, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	09173044027	2017-02-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES identificado(a) con CC 34984538 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. SOLUCIONES INTEGRALES - MEDICINA INTEGRAL S.A. - TR1**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de mayo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **34984538** y número de Afiliación **934984538100**, esta Administradora mediante resolución No. **318670** de **2021** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre** de **2021.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 17 de agosto de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Montería,15 de agosto de 2025_

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES, identificado con cedula de ciudadanía N°: 34984538, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

N° De CC: 34.984.538

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198734871

(415)7707212489984(8020) 000014119873487 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 9 8 4 5 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 8 4 5 3 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORDECILLA	MONTES	CARMEN	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 A 68 70 BRR ALCACERES

42. Correo electrónico carmenceciliatordecilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 6 7 8 4 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 5 1 0	8 6 9 2	2 0 2 2 0 6 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORDECILLA MONTES CARMEN CECILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Montería

Fecha: 15 de agosto 2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo CARMEN CECILIA TORDECILLA MOTES_identificado con cédula de ciudadanía No. 34984538_____ expedida en MONTERÍA_____con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



_____
C.C. 34984538 de Montería_____

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:24 PM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34984538**

Apellidos y Nombres: **TORDECILLA MONTES CARMEN CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 14:44:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34984538
Código de Verificación	34984538250808144425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278049775

PIB
14:41:06

Bogotá DC, 08 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34984538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:27 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34984538,** Apellidos y Nombres **TORDECILLA MONTES CARMEN CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 02:57:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34984538** y Nombre: **CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121221280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 34984538, con domicilio principal en la ciudad de Montería, dirección Crra. 9ª #68-70 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
José de la Cruz Tordecilla Ayazo	6.571.621	13/03/1928	total
Rafael David Angarita Tordecilla	1067967626	8/10/1999	toltal

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 15 días del mes agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.



FIRMA
CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES
Nombres y Apellidos
Tipo de Documento
CC
N° de documento
34984538

Resultado General -2021-09-17→3:10:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	34984538	CARMEN	CECILIA	TORDECILLA	MONTES	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES identificado(a) con CC 34984538 registra La siguiente información:

2021-09-17→3:10:48 PMInformación Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	1994-03-01	1147	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES identificado con número de cédula 34984538 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Montería, el día quince (15) de agosto de 2025

Firma: 

Nombre: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Cedula: 34984538

Certificate of Completion

Carmen Cecilia Tordecilla Montes

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

17 de agosto de 2025

42gdUcHAsd

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES	**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 34984538	**LUGAR DE RESIDENCIA:** MONTERÍA
FECHA DE NACIMIENTO: 01-23-1963	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3024678472
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTERÍA	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** carmenceciliatordecilla@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** **NO X** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ❑X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ❑x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** ❑x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** ❑ X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente. X
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables. X
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. X No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables. X
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES	
FECHA: 15 DE agosto de 2025	

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES **Identificación:** CC 34984538
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1963-01-23 **Edad:** 61 A
Dirección CARRERA 9 NO. 68-70 CONJUNDO RESIDENCIAL INDIGO **Teléfono:** 3024678472
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 **Peso (kg):** 70.0 **IMC:** 29,14 **Grupo Sanguineo:** O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00246459 **Fecha apertura:** 20240621 07:50:18
Fecha cierre: 20240621 08:37:13
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,OPTOMETRIA GENERAL,EVALUACION FONIATRICA

RECOMENDACIONES LABORALES

Inducción.
Asistir a controles médicos programados..

MANEJO POR EPS

Control de peso PP por EPS.
Valoración nutricionista.
Control cada 6 meses por optometria.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios .

INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control anual.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control anual.
Uso de lentes.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Dr. Orlando Peña Dimare
Medico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Especialidad: Medico especialista en S.O y medicina del Trabajo
Licencia S.O.: 0210/2017 **Registro No.:** 2776/1989

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 34984538

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 666 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oximetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Powered by CamScanner

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	**Fecha de evaluación:**	20240621 07:50:18
Lugar de realización:	Monteria-Cordoba	**Orden servicio No.:**	00246459
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos:	CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES		
No. Identificación:	CC 34984538		
Genero (sexo):	F Edad: 61 A	**Teléfono:**	3024678472
Profesión:	ENFERMERA JEFE		

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de Ingreso:	21/06/24 12:00 AM	**Jornada de trabajo:**	Diurna	**Tipo Jornada:**	**Horas laboradas:** 8
Antiguedad en la empresa (meses):	2 AÑOS	**Antiguedad en el cargo (meses):**			
Area empresa:	Sin información		**Sección:**	Sin información	
Cargo u Oficio:	PROFESIONAL EN SALUD				

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
500	20	20
1000	20	20
2000	15	15
3000	20	20
4000	20	20
6000	20	20
8000	15	15

TA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	18.75	Normal	**O.D.**	A	Normal excelente	**O.D.**	B	Audición Normal
O.I.	18.75	Normal	**O.I.**	A	Normal excelente	**O.I.**	B	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: AUDICION NORMAL BILATERAL
Recomendación: Control anual.

Observación:

Cindy Bracamonte D
FONOAUDIOLOGA
R.M. 09-01506
C.C.No. 1069473131

Nombre: CINDY M. BRACAMONTE DURANGO
Registro No.: **Especialidad:** Fonoaudiologa

Firma paciente
CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Powered by CamScanner

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20240621 07:50:18
Orden servicio No.: 00246459

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES
No. Identificación: CC 34984538
Genero (sexo): F **Edad:** 61 A **Teléfono:** 3024678472
Profesión: ENFERMERA JEFE



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 21/06/24 12:00 AM
Jornada de trabajo: Diurna
Tipo jornada:
Horas laboradas: 8
Antiguedad en la empresa (meses): 2 AÑOS
Antiguedad en el cargo (meses):
Area empresa: Sin información
Sección: Sin información
Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos con corrección	20/25		20/25	
Visión lejos sin corrección	20/200		20/200	
Visión proxima con corrección	20/25		20/20	
Visión proxima sin corrección	TITULO		TITULO	
Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión de colores	Normal		Normal	
Estado Motor II	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Normal			
VP	Normal			
Refracción subjetiva	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	+2.50		+3.00	
Adición	+3.00		+3.00	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	Normal			
Estado de correccion	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Anormal corregido	X		X	
Recomendaciones	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Uso permanente de RX optico	X			

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Hipermetropia Presbicie
Recomendación: Control anual.
Uso de lentes.

Observación:

Powered by CamScanner

Dr. Victor Hugo Arguello Castro
LASALLE
Reg. 1290746

Firma
Nombre: VICTOR HUGO ARGUELLO CASTRO
Especialidad: Optómetra
Registro No.: 1140843834

Firma paciente
CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Powered by CamScanner

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

VALORACION FONIATRICA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20240621 07:50:18
Orden servicio No.: 00246459

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES
No. Identificación: CC 34984538
Genero (sexo): F **Edad:** 61 A **Teléfono:** 3024678472
Profesión: ENFERMERA JEFE



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 21/06/24 12:00 AM **Jornada de trabajo:** Diurna **Tipo jornada:** **Horas laboradas:** 8
Antiguedad en la empresa (meses): 2 AÑOS **Antiguedad en el cargo (meses):**
Area empresa: Sin información **Sección:** Sin información
Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SALUD

PRUEBA - FONIATRICA

ORGANO / SISTEMA

Tipo Respiratorio	**Resultado**	**Hallazgo**
Abdominal	X	
Modo Respiratorio	**Resultado**	**Hallazgo**
Nasal	X	
Permeabilidad Nasal	**Resultado**	**Hallazgo**
Prueba Glatzer (espejo)	AN	
Funcionalidad Nasal	**Resultado**	**Hallazgo**
Prueba Rosenthal (20 respiraciones)	AN	
Tiempo Espiración	**Resultado**	**Hallazgo**
Soplo (15 seg)	15	
Sostenida (15 seg)	21	
Coordinación Fonorespiratoria	**Resultado**	**Hallazgo**
Números (3 dígitos/seg total # 45 en 15 seg	25	
Tono	**Resultado**	**Hallazgo**
Normal	X	
Intensidad (emisión vocales)	**Resultado**	**Hallazgo**
Voz conversacional	X	
Timbre	**Resultado**	**Hallazgo**
Grave	X	
Resonancia	**Resultado**	**Hallazgo**
Laringea	X	
Segmentos Corporales	**Resultado**	**Hallazgo**
Musculatura facial	Normal	
Musculatura cuello	Normal	
Musculatura suprahioidea	Normal	

Powered by CamScanner

ORGANO / SISTEMA		
Musculatura infrahioidea	Normal	
Segmento Corporal (hombro)	**Resultado**	**Hallazgo**
Hombros	Normal	
Segmento Corporal (laringe)	**Resultado**	**Hallazgo**
Laringe	Apropiada	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Normal

Recomendación: CONTROL ANUAL
PAUSAS ACTIVAS DE VOZ

Observación:

Cindy Bracamonte D
FONOAUDIOLOGA
R.M. 09-01506
C.C.No. 1069473131

Firma
Nombre: CINDY M. BRACAMONTE DURANGO
Especialidad: Fonoaudiologa
Registro No.:

Firma paciente
CARMEN CECILIA TORDECILLA MONTES

Powered by CamScanner

RECOMENDACIONES POST VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

ACUDIR AL HOSPITAL O CENTRO DE SALUD MAS CERCANO EN CASO DE:

- Presentar temperatura > 38.5°C.
- Presenta enrojecimiento o sensibilidad en la zona de aplicación de la vacuna, sin mejoría en los 3-5 días posterior a la administración de la vacuna.
- Náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal.
- Mareo, Desmayo, Taquicardia, Hipotensión.
- Sensación de cierre de la garganta, dificultad para respirar, estridor (sonido agudo al respirar), sibilancia, tos.
- Rash, ronchas o habones generalizados, prurito o edema de labios, cara y fatiga.

RECUERDA SEGUIR CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



Ante cualquier duda comunicate a CALL CENTER COVID: 317 642 7964 -018000944424

E.S.E. vidasinú

#saludmásHumana

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Carmen Cecilia

Apellidos: Tordecilla Montes

Documento de identidad: C.C X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 34984538

Fecha de nacimiento: Día 23 Mes 01 Año 1963

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	26/5/21	Pfizer	EW0206	Hosp Santa Clara	Neris Negrette	23334648
	2	12-08-2021	PFIZER	210338	SYMES	LILIANA CARDOZA ACOSTA Auxiliar de enfermeria CC 1.001 243.205 REG 231824 16	

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Carmen adela

Apellidos: Tordecilla Montes

Documento de identidad: C.C. / C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 34984538

Fecha de nacimiento: Día 23 Mes 01 Año 1967

Scanned with CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	27/12/24	X3A8371V	Maca TH
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Scanned with CamScanner

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: CARMEN CECILIA TORDECILLA
C.C: 34984538
Fecha: 15 DE agosto de 2025
Lugar: Montería

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025